

DIVERSOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometida a votación ordinaria la adopción del acuerdo el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos/as sus componentes que asisten a la sesión, acuerda que este órgano municipal celebre durante la presente legislatura sesión ordinaria mensualmente, y en cuanto al día, el último viernes laborable de cada mes, a las veinte horas.

CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS ÁREAS MUNICIPALES.

Conocidos los antecedentes del asunto se procede a someterlo a votación ordinaria acordando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las nueve personas reunidas, crear las áreas informativas permanentes que a continuación se detallan integradas por los concejales y concejalas de la Corporación titulares y suplentes que en cada caso se indican:

1. ÁREA DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS GENERALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TITULARES:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Juana Baena Alcántara.
- Julio Priego Ortiz.
- Jesús Gómez Borrego.

SUPLENTES:

- Vicente Cantero Tapia.
- Tomás Úbeda Jiménez.
- Irene Jiménez Navas.
- David Borrallo Tapia.

2. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ECONOMÍA Y HACIENDA, Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

TITULARES:

- María de los Santos Córdoba Moreno.
- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- Julio Priego Ortiz.
- Juana Baena Alcántara.
- Jesús Gómez Borrego.

SUPLENTES:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Vicente Cantero Tapia.
- David Borrallo Tapia.
- Irene Jiménez Navas.

3. ÁREA DE URBANISMO, VÍAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

TITULARES:

- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Juana Baena Alcántara.
- David Borrallo Tapia.
- Jesús Gómez Borrego.

SUPLENTES:

- Tomás Úbeda Jiménez.
- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- Irene Jiménez Navas.
- Julio Priego Ortiz.

4. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN E IGUALDAD

TITULARES:

- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Irene Jiménez Navas.
- Juana Baena Alcántara.
- Jesús Gómez Borrego.

SUPLENTES:

- Tomás Úbeda Jiménez.
- Vicente Cantero Tapia.
- David Borrallo Tapia.
- Julio Priego Ortiz.

5. ÁREA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TITULARES:

- Vicente Cantero Tapia.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- David Borrallo Tapia.
- Irene Jiménez Navas.
- Jesús Gómez Borrego.

SUPLENTES:

- Tomás Úbeda Jiménez.
- María de la Sierra Gómez Muñoz.

- Juana Baena Alcántara.
- Julio Priego Ortiz.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de quienes asisten a la sesión, acuerda nombrar a los concejales y concejales integrantes de la Corporación que en cada caso se indican para formar parte de los órganos colegiados en los que este Ayuntamiento debe estar representado:

1 CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Titular: Salvador Cubero Priego.
Suplente: Vicente Cantero Tapia.

2 CONSEJO ESCOLAR DEL IES “MENCIA LÓPEZ DE HARO”

Titular: Salvador Cubero Priego.
Suplente: Vicente Cantero Tapia.

3 CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP “LOS ALCALÁ GALIANO”

Titular: Salvador Cubero Priego.
Suplente: Vicente Cantero Tapia.

4 CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “SAN PEDRO MÁRTIR”

Titular: María de la Sierra Gómez Muñoz.
Suplente: María de los Santos Córdoba Moreno.

5 JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA

Titulares: Salvador Cubero Priego y David Borrallo Tapia.
Suplentes: Jesús Francisco Delgado Fuentes y Juana Baena Alcántara.

6 GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA

Titular: Salvador Cubero Priego.
Suplente: María de los Santos Córdoba Moreno.

7 JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBÉTICAS

Titular: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Suplente: Tomás Úbeda Jiménez.

8 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Titular: María de los Santos Córdoba Moreno.
Suplente: Jesús Francisco Delgado Fuentes.

9 CORPORACIÓN INDUSTRIAL CÓRDOBA SURESTE, S.A. (CINCOSUREST)

Titular: Salvador Cubero Priego.
Suplente: María de los Santos Córdoba Moreno.

10 JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL 2 “TRAS AVDA. DR. FLEMING”

Titular: María de los Santos Córdoba Moreno.
Suplente: María de la Sierra Gómez Muñoz.

11 JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL 5 “AMPLIACIÓN ZONA DE ALMACENAJE”

Titular: María de los Santos Córdoba Moreno.
Suplente: María de la Sierra Gómez Muñoz.

CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS.

La Corporación tiene conocimiento, quedando enteradas las personas reunidas, de la resolución de la Alcaldía que a continuación se transcribe de forma literal:

<<RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 203/2019

En Doña Mencía, el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve, constituido el Sr. Alcalde-Presidente SALVADOR CUBERO PRIEGO en su despacho oficial, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, Su Señoría ha resuelto delegar, sin facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, el impulso, la gestión, coordinación e inspección de los asuntos relativos a las áreas que se dirán, en los siguientes concejales y concejalas de la Corporación:

ÁREA DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS GENERALES

Delegado de Gobernación: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Delegado de Seguridad Ciudadana: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Delegada de Personal: María de los Santos Córdoba Moreno.

ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO, ECONOMÍA Y HACIENDA, Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Delegada de Hacienda: María de los Santos Córdoba Moreno.
Delegada de Economía y Empleo: María de la Sierra Gómez Muñoz.

ÁREA DE URBANISMO, VÍAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Delegada de Urbanismo: María de los Santos Córdoba Moreno.

Delegado de Medio Ambiente: Tomás Úbeda Jiménez.
Delegado de Obras y Vías Públicas: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Delegado de Agricultura: Tomás Úbeda Jiménez.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN E IGUALDAD

Delegada de Bienestar Social: María de la Sierra Gómez Muñoz.
Educación e Infancia: No se delegan, asumiéndolas directamente la Alcaldía-Presidencia.
Delegada de Mayores: María de la Sierra Gómez Muñoz.
Delegada de Salud: María de la Sierra Gómez Muñoz.
Delegada de Igualdad: María de los Santos Córdoba Moreno.

ÁREA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Delegado de Cultura: Vicente Cantero Tapia.
Delegado de Turismo: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Delegado de Deportes: Jesús Francisco Delgado Fuentes.
Delegado de Patrimonio: Tomás Úbeda Jiménez.
Delegado de Festejos: Vicente Cantero Tapia.
Delegado de Juventud: Vicente Cantero Tapia.
Delegado de Participación Ciudadana: Vicente Cantero Tapia.>>

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE LA LEGISLATURA 2019-2023.

La Corporación, por unanimidad de sus nueve integrantes que asisten a la sesión, acuerda:

PRIMERO.- Constituir la Junta de Gobierno Local, cuyo objeto será la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que la Alcaldía u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno Local estará integrada por él mismo como Alcalde-Presidente de la Corporación, quien la presidirá, y por tres concejales o concejalas, a quienes nombrará oportunamente, uno/a de cada uno de los Grupos Municipales de IU-A, PSOE-A y PP, a proponer por los mismos.

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a cuyos efectos se propone que la Junta celebre sesión ordinaria cada dos semanas.

RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A DETERMINADOS MIEMBROS DE LA NUEVA CORPORACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS CORRESPONDIENTES RETRIBUCIONES.

Aprobado por unanimidad mantener las ya existentes.

CARGO	TITULAR	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL
Concejal con dedicación exclusiva	VICENTE CANTERO TAPIA (1)	1.544,77 € *
Concejala con dedicación exclusiva	MARÍA DE LOS SANTOS CÓRDOBA MORENO (2)	1.544,77 € *
Concejal con dedicación exclusiva	JESÚS FRANCISCO DELGADO FUENTES (3)	1.544,77 € *

*Catorce pagas anuales.

(1) Delegado de Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana.

(2) Delegada de Personal, Hacienda, Urbanismo e Igualdad.

(3) Delegado de Gobernación, Seguridad Ciudadana, Obras y Vías Públicas, Turismo y Deportes.